

# Cómo crear un usuario gub.uy

El usuario gub.uy es un método de identificación digital de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) que te permite ingresar de manera fácil y segura a la mayoría de los servicios digitales integrados.



## Existen 2 grados de verificación

con los que podés hacer diferentes cosas:

### básico (autorregistrado)

Para crear una cuenta con el nivel de autorregistro deberás completar el formulario que se encuentra en la página de Agesic.

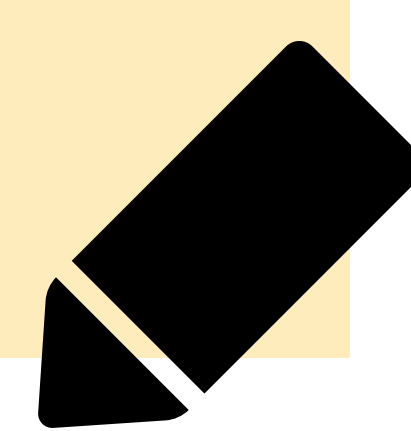


### intermedio (verificado)



#### Nota

Si hacés también el registro de domicilio digital, el correo que ingreses en este formulario será el lugar en el que recibas los avisos de comunicaciones y notificaciones del sistema.



Luego deberás activar la cuenta a través del correo que recibirás en tu casilla.



## ¿Cómo elevar el grado de seguridad de autorregistro a verificado?

Esto se puede hacer de dos formas:

### Mediante

#### firma digital



### De forma

#### presencial



Deberás firmar digitalmente el Contrato de Habilitación de Uso. Para ello hay que seguir los siguientes pasos:

- Iniciar sesión con tu usuario gub.uy
- Seleccionar las opciones Ajustes y personalización, Administrá tu Usuario gub.uy y luego Eleva tu nivel de seguridad utilizando la firma digital.

Acercate a cualquiera de los siguientes puntos de atención habilitados. Deberás tener creado el usuario en nivel básico y llevar la cédula de identidad vigente.

- Unidad de Centro de Vistas y Notificaciones (ingreso por calle Soriano).
- Puntos de Atención a la Ciudadanía
- Dirección General de Impositiva
- Ministerio de Desarrollo Social

[Más información sobre el Usuario gub.uy](#)

## Trámites relacionados

### Constitución del domicilio digital



(este domicilio sirve para leer las notificaciones recibidas las 24 horas, los 365 días del año, evitando los traslados a las diferentes oficinas del Estado para recibir notificaciones).